



Recuperando  
Nuestro Distrito

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 030-2024-GMAySP-MDVY

Yarabamba, 10 de julio del 2024

### VISTOS:

El Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, elaborado por EL CONSULTOR Ing. Dayvi Larse Luque Monzon, el que con INFORME N°01651-2024-GMAySP-MDVY y el informe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 094-2024/JCRM-GPP/MDY de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 194 establece que “las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972.”

Que, el Artículo X del título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades establece que “los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las Municipalidades Provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobiernos Regional y Nacional, con el objetivo de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población”.

Que, mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.00 se aprueba la Directiva N°001- 2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión.

Que, el Expediente Técnico elaborado por el CONSULTOR Ing. Dayvi Larse Luque Monzon, denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, y contiene índice, resumen ejecutivo, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios, relación de insumos, cotización de materiales, fórmula polinómica, cronograma de obras, planos y anexos por lo que es conforme su contenido.

Que, mediante Orden de Servicio N°2236 de fecha 30 de mayo de 2024, se contrató los servicios del Ing. Dayvi Larse Luque Monzon, para que realice el servicio de contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del Proyecto De Inversión **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN**







*Recuperando  
Nuestro Distrito*

**RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DEAREQUIPA”**

Que, con Carta N°001-2024-DLLM de fecha 20 de junio de 2024, el Ing. Dayvi Larse Luque Monzon, remite la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**.

Que, con Proveído N°2244-2024-GMAySP-MDY de fecha 20 de junio del año 2024, se deriva el expediente técnico a la (e) Jefatura de la Unidad Formuladora para su atención.

Que, con Informe N°005-B-2024-AFAS/UF-GMAYSP-MDY de fecha 21 de junio de 2024, del Econ. Alan Froilan Alvarado Salinas a la Ing. Gladis Yanet Chara Umire Ingeniera Civil, solicita la evaluación del expediente técnico **MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ESPACIO PUBLICO URBANO EN RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**.

Que, con Informe N°002-2024-UF-GMAYSP/MDY de fecha 24 de junio de 2024, de la Ing. Gladis Yanet Chara Umire Ingeniera Civil y el Ing. Hebert Condori Aliaga Ingeniero de Evaluación de la Unidad Formuladora al Econ. Alan Froilan Alvarado Salinas, remite el informe técnico de evaluación de expediente técnico, a través de cual indican las observaciones del expediente técnico.

Que, con Informe N°006 B-2024-AFAS/UF-GMAYSP-MDY de fecha 25 de junio de 2024, del Econ. Alan Froilan Alvarado Salinas a la Gerencia de Medio Ambiente Y Servicios Públicos, remite la evaluación del expediente técnico **MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ESPACIO PUBLICO URBANO EN RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**, indicando las observaciones del expediente técnico.

Que, con Carta Gerencial N°066-2024-GMAySP-MDY de fecha 25 de junio de 2024, la Gerencia de Medio Ambiente Y Servicios Públicos notifica al consultor el Ing. Dayvi Larse Luque Monzon las observaciones encontradas en el expediente técnico para la subsanación de las mismas.

Que, con Carta N°002-2024-DLLM, de fecha 27 de junio de 2024 el Ing. Dayvi Larse Luque Monzon a la Gerencia de Medio Ambiente Y Servicios Públicos, remite el levantamiento de observaciones de expediente técnico del proyecto de inversión.

Que, con Proveído N°2321-2024 de fecha 27 de junio del año 2024, se deriva el expediente técnico a la (e) Jefatura De La Unidad Formuladora para su atención.

Que, con Informe N°015-B-2024-AFAS/UF-GMAYSP-MDY de fecha 28 de junio de 2024, el Econ. Alan Froilan Alvarado Salinas a la Ing. Gladis Yanet Chara Umire Ingeniera Solicita la 2da evaluación del expediente técnico **MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ESPACIO PUBLICO URBANO EN RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**.







Que, con Informe N°004-2024-UF-GMAYSP/MDY de fecha 02 de julio de 2024, la Ing. Gladis Yanet Chara Umire Ingeniera Civil y el Ing. Hebert Condori Aliaga Ingeniero de Evaluacion de la Unidad Formuladora al Econ. Alan Froilan Alvarado Salinas, remite el Informe Tecnico de Evaluacion de Expediente Tecnico, a través del cual indican que el expediente técnico presentado por el Ing. Dayvi Larse Luque Monzon (CONSULTOR) se encuentra conforme según los términos de términos de referencia.

Que, con Informe N°022-2024-AFAS/UF-GMAYSP-MDY de fecha 02 de julio de 2024, el Econ. Alan Froilan Alvarado Salinas a la Gerencia De Medio Ambiente y Servicios Públicos, recomienda a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos el trámite para aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N°1624-2024-GMAySP-MDY de fecha 05 de julio del 2024 la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita disponibilidad Presupuestal.

Que, con Proveído N° 834-2024-GER.PyP-MDVY, de fecha 09 de julio del 2024 la Gerencia de Planificación y Presupuesto a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, solicita el trámite correspondiente.

Que, con Proveído N°2446-2024-GMAySP de fecha 09 de julio del 2024, de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos al encargado de la Unidad Formuladora.

Que, con Informe N°31-2024- AFAS/UF-GMAYSP-MDY de fecha 10 de julio del 2024, del encargado de la Unidad Formuladora a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos. Remite el registro.

Que, mediante Informe N°01651-2024-GMAySP-MDVY, de fecha 10 de julio del 2024, se solicita Disponibilidad Presupuestal de Expediente Técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**.

Que, mediante el informe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 094-2024/JCRM-GPP/MDY de fecha 10 de julio del 2024, la Gerencia de Planificación Y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución del Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**, por el monto de S/.10,496,799.71 (Diez millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos noventa y nueve con 71/100 soles), el cual corresponde al costo directo de Expediente Técnico, gastos generales, presupuesto de ejecución, supervisión del proyecto y liquidación.

Que, mediante Informe Legal N° 001-2024- CCGC/GMAySP-MDVY de fecha 10 de julio del 2024, de la Abogada de la Unida Formuladora al Encargado de la Unidad Formuladora, refiere opina que resulta procedente la aprobación en tanto la emisión de la Resolución de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Público del Expediente Técnico.

Que, con Informe N°37-2024- AFAS/UF-GMAYSP-MDY de fecha 10 de julio del 2024, del encargado de la Unidad Formuladora a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos. Remite informe legal.







Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en ~~merito a las facultades~~ delegadas, mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2023-MD.VY** de fecha 23 de enero del 2023, la cual indica:

DELEGAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, la facultad administrativa y resolutoria de Aprobación de **Expedientes Técnicos** o documentos equivalentes de Proyectos de Inversión e IOARR, a ejecutarse por su respectiva gerencia. El cual incluye Fichas Técnicas de Mantenimiento y/o Fichas de Mantenimiento.

Y estando a los fundamentos expuestos y a las normas legales glosadas, esta Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR y EJECUTAR el Expediente Técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE YARABAMBA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**, con las siguientes especificaciones:

**LOCALIZACIÓN**

Región : Arequipa  
Provincia : Arequipa  
Distrito : Yarabamba  
Presupuesto Total : S/ 10,496,799.71  
Plazo : 900 días calendarios  
Modalidad : Administración Directa

**COSTO Y PRESUPUESTOS REFERENCIALES**

COSTO DIRECTO	S/	8,986,572.21
GASTOS GENERALES	S/	1,212,845.00
		-----
PRESUPUESTO DE EJECUCION		10,199,417.21
SUPERVISION DEL PROYECTO	S/	267,382.50
LIQUIDACION	S/	30,000.00
		-----
PRESUPUESTO TOTAL	S/	10,496,799.71

**ARTICULO SEGUNDO:** REMITIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Administración, Planificación y Presupuesto, Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, y a los interesados conforme a ley y se tome las acciones necesarias a efecto de llevar a cabo la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA  
  
Ing. Jonathan Durand Vilca  
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIO PUBLICO